



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 29 de noviembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 435 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Coordinador(a) de la Red Educativa Institucional
Presente. –

ASUNTO: Remito material socializado en reunión de directorio

REFERENCIA: a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-MINEDU
b) Plan de Fortalecimiento para la Gestión de las REI -2022
c) Expediente ESSE2022-INT-0101825

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", en donde se establece que las Unidades de Gestión Educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión ordinaria de directorio del día 24 de noviembre del presente, se realizaron acciones para brindar información a los coordinadores de las 22 REI de la UGEL 02, en los aspectos pedagógico, de gestión y de convivencia escolar.

Por otro lado, en la norma citada precedentemente, como funciones del Directorio precisa que: Informa del avance del Plan de Trabajo de las REI, Rinde cuentas de las acciones realizadas por las Comisiones de Trabajo, entre otras.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material socializado en directorio:

- Evaluación y Refuerzo Escolar -etapa cierre (AGEBRE)
- Matrícula 2023 (ASGESE)
- Conformación de Comités de Gestión Escolar – RM N| 189-2021- MINEDU (ASGESE)
- Estadística de casos de Violencia escolar reportados en SISEVE. (ASGESE)
- Presentación Plan de Trabajo REI 04
- Presentación Plan de Trabajo REI 08
- Presentación Plan de Trabajo REI 16.
- Planificador de actividades del mes de diciembre.

Por otro lado, solicitamos que el material sea socializado en las Asambleas de las REI que representan.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
BJCR/EESSE